

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 10 de Enero de 1880.

DIRECTOR.—JUAN V. VENERO.

**ADMINISTRACION.**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Poder Ejecutivo.**

Decretos.

**Secretaría de Gobernacion.**

Acuerdos.—Circular.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

**Secretaría de Gobernacion y Policia.**

Oficio.—Contestacion.

**Secretaría de Obras Públicas.**

Acuerdo.

**Secretaría de Instruccion Pública.**

Acuerdo.—Instituto Nacional.

**Secretaría de Hacienda.**

Gastos extraordinarios hechos por el Supremo Gobierno en el año natural de 1879.—Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en el Tribunal Superior de Cuentas

**Secretaría de Justicia.**

Acuerdos.

**Secretaría de Beneficencia.**

Acuerdo.

**Secretaría de Guerra y Marina.**

Movimiento marítimo.

**Editorial.**

Año nuevo.

**Revista Interior.**

Informe.—Santa Cruz.—Instruccion pública.—Conferencias públicas.—Informe.—Regreso.—Fiestas.—Teatro.—Informes.—Gobernacion de la Provincia de Heredia.—Jefatura política del Canton de Santa Cruz.—Jefatura política de Nicoya.—El General Don Pedro Quiros.—Instruccion pública.—S. Excmo. el General Presidente.—Informe.—Instituto Nacional.—Canton de Santa Cruz.—Teatro.—Informe.—Telegramas.

**Seccion Científica é Industrial.**

Observaciones meteorológicas.

**Seccion de Avisos**

ANUNCIOS.

**SECCION OFICIAL.**

**PODER EJECUTIVO.**

**TOMAS GUARDIA,**

GENERAL EN JEFE Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Habiendo examinado el contrato que el Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instruccion Pública, ha tenido á bien celebrar en 12 del presente mes, con el Doctor Don Valeriano Fernández Ferraz, para la continuacion progresiva del Instituto Nacional, en la plenitud de sus beneficios sociales; cuyo contrato es, bajo todos aspectos, de considerables ventajas para la Nacion;

DECRETO:

Artículo Único.—Apruébase dicho contrato en todas sus partes, quedando de consiguiente modificadas en su sentido, cuantas disposiciones anteriores se le opongan.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instruccion Pública,  
JOSÉ M<sup>a</sup> CASTRO.

**TOMAS GUARDIA,**

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO:

1º—Que ántes del acuerdo declarativo, número 215, fecha 17 de Mayo del presente año, era general y uniforme, aún en los Tribunales de la Nacion, el concepto de que los artículos 1,003 y 1,009, del Código Civil, no obstante la Ley hipotecaria de 31 de Octubre de 1865, regían comprendiendo los convenios sujetos á inscripcion;

2º—Que bajo esta idea, muchos contratos sobre inmuebles se ajustaron sin apresurarse las partes á consignarlos en instrumento público, confiadas en la anterior eficacia del mutuo consentimiento;

3º—Que con motivo de estos hechos revelados por el tiempo, y que si no indican acierto, tampoco muestran malicia, el acuerdo dicho, sin embargo de su fundamento legal, está dando ocasion á odiosas retractaciones y litigios en que violentándose la buena fe de un error comun, el engaño encuentra apoyo en la ley;

4º—Que cual cumple á la moral pública, es preciso cerrar la puerta á semejante fraude, en cuanto sea posible, respetando al mismo tiempo el sagrado de la cosa juzgada;

En uso de las facultades de que estoy investido y de conformidad con el voto unánime del Consejo de Estado,

DECRETO:

Artº 1º—Todo contrato, sobre inmueble, no elevado á instrumento público, que se hubiese celebrado, ántes del referido acuerdo de 17 de Mayo último, con arreglo á las prescripciones del Código Civil, se tendrá por perfecto y obligatorio para el efecto de mandar en juicio el otorgamiento de la respectiva escritura, y demas

obligaciones personales procedentes del contrato.

Artº 2º—Todo el que obligado por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, al otorgamiento de una escritura pública, dé lugar á que se pida la ejecucion de aquella, será requerido para dicho otorgamiento dentro de un término prudente, que se le señalará, sin que pueda exceder de veinte dias. No cumpliendo en el trascurso del primer término, será requerido segunda y tercera vez, si fuere necesario, fijándole en el nuevo término la mitad del tiempo del inmediato pasado.—Cada requerimiento deberá hacerse á solicitud de parte, por Juez competente y no de otra manera que por el Diario Oficial.

Artº 3º—Siendo tambien infructuoso el 3º requerimiento, ipso facto el Juez requeridor adquiere personería legítima para otorgar la escritura en representacion del requerido, y aún para levantar previamente, si necesario fuere, el título supletorio é inscribir el inmueble, objeto del contrato, á nombre del mismo requerido, á semejanza de lo que se práctica en casos análogos en las ventas judiciales.

Artº 4º—Lo dispuesto en el artº 1º no afecta de modo alguno las sentencias sobre la materia, ejecutoriadas, á la publicacion de este decreto.

Dado en el Palacio Presidencial en San José, á veintisiete de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia,  
JOSÉ M<sup>a</sup> CASTRO.

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Palacio Nacional.—San José, 27 de Diciembre de 1879.

Considerada la exposicion que ha elevado el Gobernador de esta Provincia y que le fué dirigida por el Agente Fiscal de este Canton, acerca de las dificultades en que tropieza al intentar los juicios correspondientes á efecto de que se declare inhábiles para administrar sus bienes á aquellos que los disipen, á causa de entregarse habitualmente á los vicios que determina la ley; dificultades que provienen de la necesidad que el Agente Fiscal tiene de sufragar el costo del papel sellado que en aquellos expedientes se invierte, debiendo ser de valor de cuatro pesos el que se emplee en extender la ejecutoria, y los derechos de inscripcion en el Registro de la Propie-

dad, ritualidades previas á poner en curatela al que disipe sus bienes, por alguno de los indicados motivos. Considerando que la exoneracion del pago de los insinuados costos, abriría la puerta á los abusos, y que para evitar todo mal, sin que se dejen de cumplir exactamente las prescripciones de ley, es conveniente dictar una providencia á ese efecto encaminada; por tanto, se acuerda: que la instruccion en los expedientes de que se ha hecho mérito, cuya materia puede ser considerada como de policia, se haga en papel de oficio; que los Agentes Fiscales en cada caso que ocurra, sean provistos por el Tesoro Público, del papel que necesiten para las expresadas ejecutorias y tambien del importe de los derechos de inscripcion en el Registro; y que cuando los sometidos á interdiccion por alguno de los motivos indicados, sean puestos en curatela, los Agentes Fiscales, bajo su responsabilidad, si los pródigos tuvieren bienes, cuiden de que los curadores indemnicen al Tesoro Nacional de los gastos impendidos.

Comuníquese este acuerdo y deseale publicidad en el Diario Oficial para su general observancia.

Rubricado por S. E. el General Presidente

MACHADO.

Nº 278.

Palacio Nacional.—San José, 27 de Diciembre de 1879.

En atencion á que puede ser causa de frecuentes equivocaciones, la circunstancia de tener el mismo nombre una de las Islas de la República y el puerto situado en la bahía de "La Culebra"; que esto aconseja, como natural y conveniente, cambiar la denominacion de ese puerto, y al escoger la que deba dársele en lo futuro, parece estar indicada por un cerro que se halla contiguo y que se llama El Cacique; por tanto, el Presidente acuerda que en lo de adelante, el puerto del "Coco" se denomine "puerto del Cacique."

Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

MACHADO.

Nº 280.

Palacio Nacional.—San José, 27 de Diciembre de 1879.

Habiéndose autorizado al Director General del Telégrafo, por despacho fecha 4 de Noviembre último, para aumentar el número

de guardas de la línea telegráfica, comprendida del punto denominado la Barranca á la Ciudad de Liberia, se aprueba la designación hecha por el precitado Director, la que ha verificado de la manera siguiente:

Del trayecto del Naranjo á las Ciruelas, á José Araya, desde el 9 de Noviembre último:

Del de Aranjuez al Guacimal, á Crescencio Aguilar, desde el 12 del mismo mes:

Del Guacimal al Terrero, á Jesus Angulo, desde el 1º del corriente:

Del Coyolito á Congos, á Manuel Alvarez, desde el 1º del corriente:

Del Bebedero á San Jerónimo, á Gregorio Mairena, desde el 24 del mes de Noviembre próximo pasado:

De Liberia á Tempisque, á Enrique Baltodano, desde 15 del mes en curso; y

Del Tempisque á Santa Cruz, á Cipriano Marchena, desde el 15 del mismo mes.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,  
MACHADO.

### CIRCULAR.

Señor Gobernador de.....

Tengo instrucciones del Excelentísimo Señor General Presidente, para dirigirme á U. previniéndole el más exacto cumplimiento de las leyes de Policía que tienen por objeto la moralidad pública, y muy especialmente las que atañen á evitar que la juventud se corrompa, punto importantísimo al cual provee el Art. 18, Sección 1ª, Capítulo 2º del Reglamento de Policía.

Diversas son y muy sábias las disposiciones que hay, encaminadas á obtener tan benéfico expreso efecto, ora imponiendo castigos correccionales á los corruptores de la juventud, ó haciéndoles juzgar segun la gravedad de la falta; ora prohibiendo como lo hace la circular de 16 de Febrero de 1854, que los hijos de familia concurren á los billares y galleras, establecimientos de los cuales pueden sacar como único fruto, el germen funesto ó el prematuro desarrollo de vicios nocivos al bienestar de las familias, y, por consiguiente, á los intereses sociales.

De nada sirven las mejores leyes si no tienen cabal ejecución. Y si el Gobierno, consultando el bien presente y la creación de los mejores elementos para lo porvenir, invierte una gran parte de las rentas nacionales en difundir, de la manera más amplia, la enseñanza primaria y la secundaria, la autoridad no debe ser menos celosa en evitar que la juventud se corrompa, malogrando legítimas esperanzas.

Así es que U., al cuidar de la represión de la vagancia y de los vicios que casi siempre son engendrados por ella; al velar sobre que los establecimientos á que he aludido, no estén abiertos sino en las horas que la ley permite, se fijará de una manera particular en que no concurren á ellos los hijos de familia.

Desgraciadamente hay padres y tutores poco celosos en precaver á sus hijos ó pupilos, de los males á que aludo. En tales casos, cumple á la autoridad suplir, hasta donde es posible, el olvido ó el abandono de santos deberes; y de una manera tutelar, hacer las veces del padre ó del tutor indolentes que descuidan una misión trascendental, no sólo á lo doméstico, sino á los intereses de la generalidad.

Cierto es también que hay casos en que escollan las mejores intenciones y los más atinados esfuerzos; pero siempre quedan recursos para precaver ó combatir el mal, y esa debe ser la constante tarea de todas las autoridades que se hallen colocadas á la altura de su misión.

Por fortuna el desarrollo que el país va adquiriendo en todos los ramos, proporciona medios adecuados al buen empleo de fuerzas individuales, que se extraviarían abandonadas á su sólo impulso.

La Marina Nacional necesita para su servicio, entre otros elementos, de un cuerpo de grumetes que pronto ascenderá á ciento cincuenta jóvenes.

En los buques de la Nación, bajo una severa disciplina, muchos que sin ser destinados á la Marina, acabarían por entregarse al crimen ó á los vicios, pueden emplear provechosamente sus fuerzas y adquirir una carrera útil para ellos mismos y para la República.

Así es que cuando se pidan á U. jóvenes para grumetes, los escogerá entre aquellos que, siendo menores de 18 años, concurren á los establecimientos ántes expresados; todo sin perjuicio de evitar desde luego ese abuso y de las responsabilidades que deban hacerse efectivas en los dueños de tales establecimientos, y en los padres y tutores que descuiden el cumplimiento de sus importantes deberes.

Dios guarde á U.

MACHADO.

**Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina en la presente semana.**

En el Partido de Hipotecas se han hecho 11 inscripciones, 6 cancelaciones y dos certificaciones, y se despacha con fecha 24 del corriente.

En el id. de San José, 10 inscripciones, y se despacha con fecha 19 de los corrientes.

En el id. de Heredia, 28 inscripciones, y se despacha con fecha 23 del corriente.

En el id. de Cartago, 26 inscripciones, y se despacha con fecha 22 del que cursa.

En el id. Occidental, 35 inscripciones, y se despacha con fecha 20 de los corrientes.

Derechos devengados en todo: trescientos nueve pesos, setenta y cinco centavos.

Registro general de Hipotecas.—San José, 26 de Diciembre de 1879.

B. SALAZAR.

### SECRETARIA DE GOBERNACION Y POLICIA.

Palacio Nacional.—San José, 7 de Enero de 1880.

Señor Protomédico.

Parece que en esta Capital se

desarrolla alguna enfermedad epidémica, y esto hace necesario dictar en el ramo de policía las medidas más conducentes á la salubridad pública.

Espero, pues, que para indicarme tales medidas, reuna U. extraordinariamente el Protomedicato y que hoy mismo, si es posible, se sirva hacerme sus indicaciones sobre el particular.

El carácter que presente la epidemia que parece amenazarnos, á más de las providencias generales benéficas en todos los tiempos, determinará si es necesario cerrar por ahora los colegios y escuelas y dictar providencias extraordinarias; sobre lo cual, como llevo dicho, espero la indicación del Protomedicato.

Dios guarde á U.

MACHADO.

Honorable Señor Ministro de Gobernacion.

San José, Enero 7 de 1880.

El Protomedicato se ha reunido en sesión extraordinaria, con el objeto de tomar en consideración su atenta nota de hoy, en la que participa que se hace necesario dictar medidas conducentes á la salubridad pública, en atención á la enfermedad que se está padeciendo con frecuencia en esta Capital y en algunos de sus barrios; y esta Corporación habiendo tratado con todo interés el contenido de la nota de U. H., ha acordado manifestar á U. H.:

Que no siendo esta fiebre una consecuencia de aglomeración de individuos, no estima necesario el cerrar los colegios y escuelas; pero sí llama la atención de U. H. á fin de que se dicten las órdenes oportunas para que se asean convenientemente los tanques ó depósitos de donde la población se surte de agua; que sea vigilado de un modo eficaz todo el curso del acueducto hasta esta población; que se limpien constantemente los caños y desagües de las calles, especialmente en que, existiendo establecimientos públicos, salen las calle las aguas infectas de esos lugares.

Esta Corporación, teniendo noticias de que el Señor Gobernador de esta Provincia visitará mañana los tanques de este acueducto, ha nombrado al médico Inspector de esta Capital, Doctor E. Werner, en unión del Doctor Don Andres Sáenz para que le acompañen, y en vista de lo que observen, se sirvan indicar las medidas que crean útiles poner en planta.

Dios guarde á U. H.

C. R. LORDLY.

L. MOISES CASTRO.

Secretario.

### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.—San José, 7 de Enero 1880.

Teniendo en consideración:

1º—Que la División Central

del Ferro-carril se encuentra en estado de explotación, por haberse terminado los trabajos en la línea que la forma; y

2º—Que, por el mismo hecho, la administración ó manejo de dicha División, deja de ser un ramo del Ministerio de Obras Públicas, cuyas funciones están circunscritas únicamente á los trabajos en las mismas obras:

Por estas consideraciones, S. E. el General Presidente de la República,

ACUERDA:

Todo lo que se refiere al manejo y dirección de la División Central del Ferro-carril, quedará desde esta fecha, á cargo del Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, quien procederá, en consecuencia, á organizar convenientemente la explotación de la referida línea, consultando en todo los preceptos de la economía y la conveniencia á los intereses de la Nación.—Publíquese.

De órden de S. E. el General Presidente de la República,  
El Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas,  
ARGÜELLO.

### SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Palacio Nacional.—San José, Enero 7 de 1880.

Atendido á que siendo igual el trabajo y responsabilidad de las Directoras de los tres Liceos de esta Capital, debe serlo también la retribución,

ACUERDASE:

El sueldo de cada una de las Directoras de los Liceos del Norte, Sur y Nueva creación, establecidos en esta Ciudad, será en lo sucesivo de sesenta pesos mensuales.

El Secretario del ramo especialmente autorizado,  
CASTRO.

### INSTITUTO NACIONAL.

Su sostenimiento, deducidos los ingresos por pensiones y matrículas, ha costado á la República:—En el año de 1875 al de 1876 \$ 16.967,69, en el de 1876 al de 1877 \$ 15,282, en el de 1877 al de 1878 \$ 13,594-49 cs., en el de 1878 al de 1879 \$ 13.097-11; segun datos suministrados por el Tenedor de Libros del Gobierno.

Con este antecedente y el de que bajo la dirección del Dr. Don Valeriano Fernández Ferráz, dicho establecimiento, con mégo costo, ha dado los más brillantes resultados en la enseñanza, la Secretaría de Instrucción Pública se ha decidido á celebrar el siguiente Contrato:

El infraescrito, Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, á nombre del Supremo Gobierno, y el Dr. Don Valeriano Fernández Ferráz, en el suyo, han estipulado lo que á continuación se expresa:

Art. 1º—El Instituto Nacional, será entregado en el presente mes, con todos sus enséres, bajo inventario, al Dr. D. Valeriano Fernández Ferráz, á cargo y cuenta del cual, correrá por cuatro años, desde el 1º de Enero próximo.

Exclúyense de la entrega dicha, la pieza que actualmente ocupa el Protomedicato y todas las obras excedentes de un ejemplar que comprenda la Bi-



YUSEX.—\$ 94,624-51 \$ 452,202-22	
Exploracion de Cartago á Santa Clara.....	6,708-00
Inspeccion General.....	6,191-23
Camino de la Palma á Rio Suro.....	13,732-97
Contrato de Minor C. Reñón.....	97,046-57
	\$ 1,063,702-63
<b>Gastos diversos.</b>	
Municipalidad de San José.....	\$ 1,700-00
Reintegros.....	3,866-03
Hospital de San Juan de Dios.....	15,886-05
Derechos Judiciales.....	2,437-50
Papel Moneda.....	1,679-00
Depósitos Judiciales.....	7,496-51
Puente de la Barranca.....	12-25
Derechos de Exportacion.....	108-05
Bienes Raices.....	8,100-00
Litigio del empréstito del 7 0/10.....	50,691-50
Intereses y descuentos.....	20,209-93
Comisiones.....	7,385-45
Útiles de Escritorio.....	4,036-34
Crédito del Gbo. del Perú (con inta. y cambio de moneda).....	173,525-50
Cambio de Moneda.....	6,192-92
Municipalidad de Heredia (donacion).....	24,971-89
	\$ 327,258-01
<b>SUMA.....</b>	<b>\$ 1,849,953-91</b>

Contabilidad de Hacienda.—Palacio Nacional.—San José, Diciembre 31 de 1879.

J. L. Quiros.

**Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la quincena que hoy termina.**

Se ha despachado la remesa de pólizas por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Ha sido preparado el despacho de la id. id. recibida en la presente.

Se ha hecho un registro de mercaderías.

Continúan en visacion las siguientes cuentas, correspondientes al año próximo pasado.

La de la Administracion General de Correos.

La de la id. de Correos de Liberia.

La de la id. id. de Puntarenas.

Fue despachada la remesa de pólizas por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de la idem recibida en la presente.

Se ha hecho un registro de mercaderías.

Continúan en visacion las cuentas que á continuacion se expresan, correspondientes al año próximo pasado.

Administracion General de Correos.

Idem de Puntarenas.

Idem de Liberia.

Y ha sido fenecida la idem de San Ramon, llevada el año próximo pasado.

Contaduría Mayor.—San José, Enero 3 de 1880.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 263.

Palacio Nacional.—San José, 27 de Diciembre de 1879.

Nómbrese á Don Ramon Cordero, para escribiente del Juzgado 2º Civil y de Comercio de esta Provincia, en reemplazo de Don Cleto González Víquez, desde el 1º de Enero próximo en que éste ha de tomar posesion de la Alcaldía á que está llamado.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,  
CASTRO.

Nº 263.

Palacio Nacional.—San José, 30 de Diciembre de 1879.

Trasládase al Juez Don Joaquin Fonseca á la Judicatura Civil y de Comercio de Heredia, que se halla vacante; y para reemplazarle en la de Alajuela, traslá-

dase á ella al Juez, Licenciado Don Solon Bonilla, en subrogacion del cual se nombra, para la 2ª de esta Provincia, á Don Crisanto Sáenz.

Nómbrese igualmente para la Judicatura del Crimen, en Cartago, la cual se halla tambien vacante, á Don Ismael Alvarado.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

CASTRO.

SECRETARIA DE BENEFICENCIA.

Nº 264.

Palacio Nacional.—San José, 5 de Enero de 1880.

Atendidas las emergencias á que han dado lugar las dos últimas reuniones de la Hermandad de Caridad del Hospital de San Juan de Dios y Lazareto; y mientras con los antecedentes previos se resuelve acerca de la nulidad reclamada, con referencia á la última eleccion de los individuos que han de componer la Junta de Gobierno en el presente año, se dispone: que la del año anterior continúe sin alteracion alguna.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS

Por no haberse recibido oportunamente en esta oficina, el parte de llegada y salida del vapor Honduras, lo publicamos á continuacion.

El dia 14 del corriente á las 5 a. m. ancló el vapor N. A. "Honduras," procedente de Panamá y al mando de su capitan Dexter. Trajo los siguientes pasajeros: Mr. Baly y Señora, R. Riotte, M. N. Rouller, Andres Deigo, E. Maduro, Dr. Venero, Señora y sobrino, Cap. Alard, M. Corvison, Señora de Quesada y tres hijos, L. Milanes, Señora, dos hijos y criada, A. Denisse, R. Montealegre, Señora, dos hijos y criado, J. Rodi, M. Soto, Julio Galbert, Señora, y dos hi-

jos, Otto Herber y Señora, C. Lagembeger, F. Lagembeger, Carl Scharder y Lorenzo Peralta. Carga 102 bultos varios; consignado á F. Clavera y Cº

El mismo dia á las 3 p. m. zarpó dicho vapor con destino á los puertos de C. A. Sin pasajeros ni carga; despachado por F. Clavera y Cº

Diciembre 24.—El vapor "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 5 a. m. Pasajeros: Juan Pablo Torres, José Acevedo, Clemente Ortega, Claudio Angulo, Manuel Alvarez, Patricio Rivas, Gregorio Noguera, Policarpo Noguera, Teresa López, Bernardino Alvarado, Maclovia Alvarado. Carga 2,300 libras.

Diciembre 25.—El Vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero ayer á las 11 p. m. pasajeros: Rudecindo Alvarado, Josefa Sálas, Felipa Alvarado, Angela Rodríguez; Bernardino Alvarado, Norberto Rodríguez, Antonio Sálas y María Rodríguez; Carga, 400 libras.

Diciembre 26.—Ayer á las 2 p. m. ancló el pailebot Colombiano "La Estrella," procedente de Horconitos (Chiriquí) al mando de su capitan Balik, del porte de 55 toneladas, 8 hombres de tripulacion y 7 dias de navegacion; pasajeros: Lorenzo Gimnet, Antonio C. Rodríguez, Manuel Quinteros, Clara Araus de F., Magdalena Serrano y Leona M. carga, 151 bultos frutos menores, 36 novillos y 29 cerdos, consignado á su capitan.

Ayer á las 10 p. m. zarpó el Vapor de guerra Nacional "Irazú" con destino á la Isla del Coco C. R. y al mando de su Comandante Villégas, lleva á su bordo al General Don Pedro Quiros y la guarnicion para aquella, á las órdenes del Ayudante Mayor Don Lucas Alvarado.

Diciembre 27.—El Vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 6 a. m. pasajeros: Juan S. García y José Mª Fonseca, y de carga 160 libras.

Diciembre 27.—El Vapor "Honduras" procedente de los Estados y al mando de su capitan Dexter, fondeó á las 8 ½ a. m. pasajeros: Samuel Uribe, Juan Montecatine, R. J. García y Señora, Ramon Olivé, Andres Leon, Aniceto Díaz, P. J. Cerna, I. Lago, F. Boquin, R. Prado, J. Terar, F. B. Despon, Fermin Castro, Manuel Soto, José Mª Soto, Nemecio Martínez y Carlos Pizzi; carga, 1,776 bultos, consignados á F. Clavera y Cº

Diciembre 28.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero, hoy á las 7 a. m.—Pasajeros: Luciano Castillo, Leonzo Castillo, Isidoro Córdas, Domingo Lináres, José Sociano, Miguel Montoya, Gabriel Alvarado, Barrabas Soto, José Cruz Torres; carga 50 libras.

Diciembre 28.—Ayer á las 6 p. m. ancló el bongo costaricense "San Joaquin," procedente de Golfo Dulce, al mando de su patron Pedro L. 6 ½ toneladas de registro, 2 hombre de tripulacion 5 dias de navegacion.—Pasajeros: Enrique Rios y Norberto Araúce; carga 21 cerdos y 18 bultos frutos menores, consignado á su patron.

Diciembre 28.—Ayer á las 5 ¼ p. m. zarpó el bongo costaricense "La Caridad," con destino á Golfo Dulce, y al mando de su patron Gutiérrez.—Pasajeros: Mertin Rios.—En lastre.—Despachado por Manuel Barahona.

Diciembre 28.—Ayer á las 5 ¼ p. m. zarpó con destino á David (Chiriquí) el bongo costaricense "San Ramon," al mando de su piloto Roche.—Pasajeros: Rafael Fállas, Lonidas Morales, Manuel Araúce, Elías Moreno.—En lastre.—Despachado por Calixto Núñez.

Diciembre 28.—A las 7 a. m. ancló la barca francesa "Jane," procedente de Hongjong, al mando de su capitan

Cubot, del porte de 282 toneladas, 11 hombres de tripulacion, 113 dias de navegacion.—Carga: 3,165 sacos de arroz; y 2,268 bultos varios.—En su navegacion perdió este buque 1 hombre, que fué arrojado al agua por un golpe de mar.—Consignado á Duprat Alard y Cº

Diciembre 28.—El vapor correo "General Cañas," zarpó para el Bolson, hoy á las 10 a. m.—Pasajeros: Marcos Tijerino, Nicolas Felippo, Juan S. Garcia, José Mª Fonseca, Alejandro Deliyore, Coronado Osorio, Pedro Vásquez, S. Sandoval; y de carga 615 libras.

Diciembre 28.—Hoy á las 5 a. m. zarpó con destino á Panamá, el vapor "N. A. Hondúras," al mando de su capitan Dexter.—Pasajeros: Samuel Piza, Samuel Uribe y José Mª Tréjos.—Carga: 4,869 sacos café, 1,326 cueros res, un bulto pieles, 41 bultos caucho y dos cajas dinero con \$ 1,700; despachado por F. Clavera y Cº

Diciembre 29.—El vapor correo, "General Cañas," regresó del Bolsón, hoy á las 12 m. Pasajeros: Pedro Camayo, Josefa Acuña, Mercedes Bran, Rosalia Ramirez, Dolores Landino, Blas Barrantes, José Guevara, Encarnacion Rodríguez, Josefa Cortez, Adela Casáres, Vicente Rodríguez, Policarpo Rosáles, Trinidad Vargas, Crisanto Garay, Calletano Bran; y de carga, 290 libras.

Diciembre 29.—Hoy á las 12 m. fondeó el pailebot colombiano, "Ladron," procedente de Remedios, (Chiriquí), al mando de su Capitan Arosemena, y del porte de 15 toneladas, 4 marineros de tripulacion y 13 dias de navegacion. Pasajeros: Delfina Barsallo, Silviana Jurado y Josefa Barsallo. Carga 36 bultos frutos menores y 30 cerdos: Consignado á su Capitan.

Diciembre 29.—Ayer á las 6 p. m. zarpó el pailebot colombiano "La Estrella," con destino á David, y al mando de su Capitan Baltick. Pasajeros: M. Quintero, J. E. Romero y V. Salles. En lastre y despachado por su Capitan.

Diciembre 29.—Ayer á las 6 p. m. zarpó el bongo costaricense "San Joaquin," con destino á Golfo Dulce y al mando de su piloto Pedro L. Pasajeros: F. Arauce, é Isaias Arauce. Carga, 6 sacos sal, un saco arina, 200 calderos y una caja loza. Despachado por su Piloto.

Diciembre 29.—Hoy á las 4 a. m. zarpó el pailebot colombiano "Matilde," y al mando de su capitan Moreno, sin pasajeros ni carga. Despachado por su Capitan.

Diciembre 29.—Hoy á las 8 a. m. fondeó la barca alemana "Ceder," procedente del Callao (Perú) al mando de su Capitan Rotljs, del porte de 718 toneladas, 14 hombres de tripulacion y 18 dias de navegacion. En lastre, consignada á F. Clavera y Cº

Diciembre 29.—El vapor correo, "General Guardia," zarpó para el Bebedero, hoy á las 10 a. m. Pasajeros: Ramon Valle, Maclovia Alvarado, Reyes Solano Chon Alvarado; y de carga: 1,505 libras.

Diciembre 31.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero hoy á las 12 m., pasajeros: Ninfa Santos, Ana Duke, Angélica Sampelayo, Elisa Bertosini, Francisco Bertosini, Claudio Angulo, Damian Contreras, Juan Martínez, Guadalupe Graní, Tiburcio Rodríguez, Josefa Sanabria, Andres Mena, Manuel Alvarez, Antonio Gutiérrez, Cármen Barrero, Doroteo Montenegro, Abelino Chamorro, Encarnacion Núñez, Clemente Canton, Marcelo Arroyo, Pedro Bústos, Roman García, Salvador Rivas, Cirilo Guillen, Dolores López, Pablo Angulo, Roque Rodrigo, Eugenio y Luis González, Patricio Rivas, Carlos Bertosini, Capi-

ten H. M. Céspedes y José M. Castro. Carga 551 libras.

Enero 1º de 1880.—A las 4 p. m., fondeó el pailebot nacional "Liberia," procedente de Buenaventura (Colombia), al mando de su capitán m. Lasso, del porte de 74 toneladas, 8 hombres de tripulación y 13 días de navegación. Pasajeros, Angel C. Delgado y Leonidas Pizarro.

Enero 1º de 1880.—A las 12½ p. m., ancló el vapor de guerra nacional "Irazú," procedente de la isla del Coco, y al mando de su Comandante Villégas. Trae á su bordo al General Don Pedro Quiros y la guarnición de aquella isla, al mando del Teniente-Coronel Don H. Carranza.

Enero 2 de 1880.—El vapor correo, "General Guardia," zarpó para el Bebedero, hoy á las 11 a. m. Pasajeros: Cirilo Guillen, Clemente Canton, Salvador Arroyo, Ramon García, Salvador Rivas, Pascual Chavarría, Mateo Chavarría, Francisca Barrientos, Isidro Córdas, Capitan Miguel H. Céspedes; y D. Láines. Carga: 5,648 libras.

Enero 3.—Hoy á las 2 y ½ a. m. zarpó la barca francesa "Hipolito B." con destino á Corinto (Nicaragua,) al mando de su capitán Dol. Carga en tránsito. Despachada por Duprat Ahard y C<sup>a</sup>.

Enero 3.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 2 p. m. Pasajeros: General Don Próspero Fernández, Capitan Miguel H. Céspedes, José M. Gómez, Juan Gómez, Pablo Adams, Cupertino Balladárez, Juan Balladárez, Luis Livingston, Luis España, Salvador Santos, Rafael Zelaya, Wenceslao Blandon, Mateo Pineda, José Acevedo, Marcos Bonilla, Pilar González, Desiderio Solís, Eloy Ramos, B. Alvarado y Timoteo Váles, y de carga 446 libras.

Enero 5.—El Vapor correo "General Cañas", zarpó para el Bolson hoy á las 2 a. m. pasajeros: Gil Guido, Paulino Serrano, Dr. Moráles, Ramon Hernández, Silvestre Acuña, Magdalena, Ricardo Orozco, Francisco Aguilar, Manuel Carrillo, Juana Guardia y Juana Mora; y de carga, 440 libras.

Enero 6.—El vapor "General Cañas" regresó del Bolson ayer á las 9 p. m. Pasajeros, Virgilo, Victoria, Diego Merena, Matilde Santos y dos niños, Teofilo de Yriarte, Juan Acevedo, Joaquín Céspedes, José M. Pizarro. Carga, 38 libras.

Enero 6.—El vapor "General Guardia," zarpó para el Bebedero hoy á las 4 a. m. Pasajeros, Próspero Fernández é hijo, Juan Gómez, José M. Gómez, Venancio Serrano, Wenceslao Blandon, Mateo Pineda, Willian Henryatsenrslat, José Aguirre, Alejandro Aguirre, Pánfilo García, Alfonso Salazar; carga, 530 libras.

#### PUERTO DE LLON.

##### ENTRADAS Y SALIDAS.

Diciembre 18.—La barca inglesa J. B. V., procedente de Jamaica, fondeó en este puerto á las 6 a. m. de hoy, al mando de su capitán Señor Fancompré, de 226 toneladas, 9 tripulantes, 8 días de mar, trayendo de pasajeros á los Señores T. Otoole y Ennis y 63 trabajadores para el Ferro-carril; y de carga 133 barriles cemento romano para el Ferro-carril. A la consignación del Señor M. C. Keith; buen estado de sanidad.

Diciembre 18.—La goleta boliviana Venturosa Tomasita, procedente de Bocas del Toro, fondeó en este puerto á las 3 p. m. de hoy, al mando de su capitán T. James de 41 toneladas, 6 tripulantes, 5 días de mar, 8 pasajeros de cubierta, con 5 cajas de rifles, 20 de capsulas; buen estado de sanidad. A la consignación del Señor J. F. Reeve.

Diciembre 18.—La goleta nacional C. C. B., se hizo á la vela á las 6 p. m. de hoy, al mando de su capitán Señor Henriques, con destino á Bluefields, llevando la tripulación que trae, mercaderías de tránsito y despachada por el Señor Juan Wilson.

Diciembre 19.—El vapor inglés Moselle, ancló en este puerto á las 10 a. m. de hoy, procedente de San Juan del Norte, con 167 tripulantes, 1 día de mar, mercaderías de tránsito, en buen estado de sanidad y á la consignación del Señor J. F. Reeve.

Diciembre 19.—El anterior vapor, zarpó de este puerto con destino á Colon, á las 5 p. m. del mismo día, llevando 63 pasajeros de segunda clase y de cubierta 7 bultos de tabaco, 1 saco de café, 4 de cacao y 19,000 libras de hule y despachado por el mismo Señor J. F. Reeve.

Diciembre 19.—El vapor norte-americano Lamokin, procedente de Bluefields, ancló en este puerto á las 4 p. m. de hoy, con diez tripulantes, 2 días de mar, mercaderías de tránsito, buen estado de sanidad y á la consignación del Señor Juan F. Reeve.

### EDITORIAL.

(Nº 561.)

Año Nuevo.

Saludamos el advenimiento del nuevo año, congratulándonos con el país; porque se cumple este período en la medida del tiempo, marcándose para la Nación Costarricense un año más de aventajada y asidua labor en la obra del bienestar y elevación de la vida común del pueblo; ó en otros términos, en la bendita obra del Progreso.

Cuando en este mismo Diario saludamos la primera alborada del año que terminó en la noche de ayer, dijimos, con la inteligencia de la situación, estas expresivas palabras:

"Tenemos razon para felicitarnos y felicitar al país por el advenimiento del año nuevo, que nos da la doble satisfacción de celebrar las ventajas ganadas en el que ha terminado, y de presagiar por tantos títulos, los prósperos sucesos que justificadas y fecundas esperanzas guardan en lo futuro."

¿Se han cumplido estos sucesos?  
¿Han quedado satisfechas estas esperanzas?

El país responde con la notoriedad de los hechos realizados.

\$ 1.199,045-18 se invirtieron en el año de 1878, á contar de Enero á Diciembre, en los gastos de obras públicas y en los extraordinarios ocurridos en los diferentes ramos de la administración pública; y al terminar el año de 1879, por gastos análogos se ha aumentado aquella cantidad, á casi el doble, á la de \$ 1.849,953-91. Y esta alta erogación del Tesoro nacional, es, como se vé del cuadro publicado en el lugar correspondiente de este mismo Diario, sin incluir los gastos ordinarios del presupuesto.

Este resultado importantísimo demuestra la marcha próspera del país; y lo demuestra, porque para llegar á él no se ha tenido que ocurrir al aumento de los impues-

tos, ni á la creación de cargos nuevos, ni á la expedición de bonos ó papeles de crédito, ni á ningun otro recurso extraordinario; ni aun siquiera al descuento ni retraso en el pago de los servidores públicos. Resultado, á la verdad, que honrará á la más poderosa de las naciones latino-americanas; mucho más á un pequeño país que no cuenta media centuria de existencia política independiente, y que todo cuanto tiene lo debe á su laborioso esfuerzo y á sus propios recursos.

Estos dos millones de pesos aproximativamente, significan:

Inauguración de un nuevo Colegio de Señoritas y subsidios á otros establecimientos de educación.

Presidios del Coco y San Lucas.

Donaciones y subsidios á las Municipalidades para el desarrollo de su acción.

Construcción y reparación de algunos edificios públicos.

Ferro-carril nacional, comprendiéndose la nueva contrata del Señor M. C. Keith, el camino de la Palma á Rio Sucio, construcción de la 1ª División del Pacífico, entretenimiento y mejoras de la División Central y conclusión y entretenimiento de la 1ª División del Atlántico.

Reparación de otras vías públicas.

Compra de armamento y municiones de guerra.

Aumento y sostenimiento de la marina nacional.

Crédito público: comprendiéndose en el pago de las obligaciones contraídas, la acreencia del Perú contra el Tesoro nacional.

Y en fin, otros tantos gastos extraordinarios detallados en el cuadro respectivo.

Y para ejecutar todo cuanto se ha efectuado, en el curso del año que finaliza, á la luz del día y á la vista de todos, se necesita dinero, mucho dinero, como lo reconocen los mismos que se proponen hostilizar, por sistema, á este país y su Gobierno, pudiéndose contar casos de deplorable experiencia, que habrán mortificado en silencio á los gobernantes que se han visto en la situación de soportarlos.

De modo que mediante el esfuerzo del país, que puede calificarse de heroico, y la eficaz acción gubernativa, se han realizado los prósperos sucesos que habíamos anunciado, no por ninguna inspiración profética, sino á virtud del proceso lógico que enlaza los acontecimientos. Cuando hay hechos premisas: el trabajo y la producción, buena administración pública y paz, por ejemplo, la conclusión es infalible: progreso y bienestar común.

La evidencia se demuestra por sí misma; por esto sin duda ha definido la verdad un Doctor de la iglesia, diciendo: *la verdad es lo que es*. Así que, cuando vemos que hechos tan reales como la construcción de edificios, compra de rieles, durmientes, puentes, el empleo de más de mil jornaleros en trabajos públicos, provision de ar-

mamento para el ejército, y adquisición de naves de vapor y de vela: cuando tales hechos se niegan por un espíritu de insensata oposición, ó por un resultado de la insania del odio, no nos queda otro recurso que oponer la fuerza misma de la evidencia para que rompa la densa caarata de ojos tan ciegos y la aberración de espíritus tan enfermos; y siendo esto ineficaz no hay otro argumento como última razon, mas que un *manicomio*, un hospital de locos.

Dejando á un lado estas deplorables obsecaciones, dirémos que para patentizar mas el progreso de este afortunado país, que cada año gana en riqueza por su trabajo, en mérito por sus obras y en respetabilidad por su carácter, su fuerza moral y la atinada dirección de sus destinos; basta para ello considerar que el *superávit* de las rentas nacionales que hoy se aplica á las obras públicas, especialmente al Ferro-carril y á los extraordinarios gastos que ocurren en los diferentes ramos de la Administración, que importa \$ 1.849,953-91 es superior á la totalidad de las rentas en 1869, que no alcanzaba á cubrir los gastos ordinarios.

A esta situación económica y financiera, indudablemente próspera, agrega Costa-Rica otras conquistas en la lucha por la civilización, como la abolición del cadalso, un buen régimen penitenciario, la libertad de cultos, práctica, la libertad de industria, la enseñanza extendida y organizada conforme á la pedagogía moderna y á los principios sociales y políticos relacionados con ella, la inmigración útil, lenta, pero siempre creciente, la institución bancaria sólidamente establecida, y otras conocidas y benéficas reformas.

Y esto mismo es lo que desgraciadamente da motivos para antipatías agresivas, rivalidades y envidias perniciosísimas, por parte de aquellos que no quieren comprender con Laboulaye, que *viviendo el comercio de cambios, la riqueza de cambios, la riqueza de nuestros vecinos* es la condición de nuestra propia riqueza; y con Schiller, que el patriotismo no se comprende sino cuando el interés por una nación particular, que lo constituye, no es sino la medida en que los destinos de esta nación ejercen influencia sobre el progreso humano.

En este concepto, no paralizarán el progreso de la Nación, ni la correcta administración del Gobierno, conducente á este mismo progreso, las falsas y malintencionadas apreciaciones de esta situación, los insultos y calumnias contra el personal de nuestro Gobierno y sus defensores, ni las amenazas de guerra que le arrojan como una fantasma destinada á poner miedo en el ánimo inaprehensivo del pueblo costarricense. Y no contrariarán esta marcha próspera del país con semejantes medios; porque Costa-Rica confía en el vigor de sus propias fuerzas, que le dan el trabajo productivo, el carácter del pueblo, la homogeneidad de sus esfuerzos y la identidad de los

finos que persigue en la lucha del progreso; porque Costa-Rica no tiene el antecedente histórico de haber intervenido con las armas en los negocios de los demás estados Centro-americanos, y porque su actual Gobernante ha fijado de antemano su política verdaderamente nacional, en estos conceptos de su Alocución de 7 de Setiembre de 1873, dirigida al ejército:

"Mientras me halle en el poder, no saldrán los costaricenses á invadir Repúblicas hermanas, llevándoles el funesto presente de la guerra, siempre rodeada de males irreparables."

"Si somos invadidos, volaremos á defender el territorio; pero no nos quedaremos dentro de él: iremos hasta el centro de donde haya salido el ultraje, á reparar la ofensa hecha á Costa-Rica."-----

Por lo demás, si el progreso y el poder de la opinion pública realizaren el gran suceso de la union de los Estados de la América-Central, Costa-Rica podrá presentarse como una personalidad política útil y honorable en aquella Confederación.

Reconociendo tan poderosas condiciones de vida, de paz y de progreso en esta República, é inspirados por esperanzas felices, dirigimos á todo el pais nuestra felicitacion más sincera.

¡Feliz año nuevo!

## REVISTA INTERIOR.

**Informe.**—El Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela, con fecha 22 del que cursa, nos remite el siguiente:

"En mi propósito de conocer personalmente los barrios del Canton Central de esta Provincia, visité el 19 del corriente los de San José y Carrillos, dejando constituida una comision ó Junta en cada uno, para que se ocupe de los objetos consignados en las actas levantadas: en el 19, por los Señores Juez de Paz, Juan Rafael Romero, Dolores Vega, Nicolas González, Vital Arroyo, Tranquilino Jiménez, Jesus Espinosa, Ramon Hernández y Ricardo Saborio, designándose en calidad de Presidente, Tesorero y Secretario, á los Señores Hernández, Arroyo y Saborio, respectivamente; y en el 20, los Señores Rafael Alpizar, Presidente, Juan Peñaranda, Tesorero; y como Vocales á los Señores Nicolas Conejo y Tranquilino Valverde.

En esas visitas, además de que la autoridad toma un conocimiento práctico de las localidades y de las personas, se enteró por los mismos vecinos, de particulares que les interesan y que en ocasiones pasan desconocidos; y producen la inestimable ventaja de crear cierto afecto, unido al respeto consiguiente, entre gobernantes y gobernados, que en parte constituye la base del sistema republicano.

El 20 me constituí en el barrio de Turrúcares, que es el más distante de esta cabecera; y por abarcar puntos importantes en un concepto, la acta levantada allí, tengo el gusto de remitirle copia, con el objeto de que se sirva publicarla.

Sólo me resta para concluir esas visitas, el barrio de San Rafael, de que le daré cuenta oportunamente.

Los trabajos de los filtros y estanques de la cañería, siguen adelantando, y cada día se robustece más la espe-

ranza de que arribando á Puntarenas en el próximo mes de Enero, el buque que conduce la tubería ya embarcada, esa importantísima obra, se inaugurará en todo el mes de Abril.

Para dirigirse al punto de los estanques, era preciso anteriormente, dar un gran rodeo por la calle que conduce al barrio de Concepcion; pero ya está abierta al servicio público una nueva calle de treinta varas de ancho, que partiendo de la del llano, va directamente á los estanques. En esa calle se la atiende convenientemente, puede llegar á formarse, en poco tiempo, un hermoso paseo, sembrándole hileras de árboles y haciendo lo que en Paris se conoce con el nombre de boulevard.

**Santa Cruz.**—Con fecha 21 del corriente el Jefe Político de ese Canton nos dice lo que sigue:

"Ayer llegaron los trabajos de colocacion del alambre telegráfico, á la cima de la "montaña" que sirve de limite á este Canton con el de Nicoya; dos y media leguas distante de esta villa.

El cumpleaños del Excmo. Señor General Presidente fué celebrado con regocijos públicos el 17 del corriente.

Se han practicado con buen éxito, exámenes en las Escuelas Centrales de ambos sexos de esta Cabecera.

Se continúan con actividad los trabajos sobre composicion de caminos; no ha habido alteracion en el estado sanitario del Canton."

**Instruccion pública.**—Es notable y digno de aplauso el desarrollo que la iniciativa y el interes privados van adquiriendo en materia de instruccion pública.

Nuevos establecimientos de enseñanza primaria y superior serán inaugurados en el próximo año de 1880, según se ve en los diferentes anuncios y prospectos publicados en este Diario; lo que está demostrando, sin esfuerzo ni alardes de argumentacion, que Costa-Rica adelanta en el camino del progreso.

Esto por una parte, y por otra la mejor administracion del Instituto Nacional que se propone alcanzar el Gobierno, mediante la contrata celebrada con el acreditado Profesor, Señor Doctor Don Valeriano Fernández Ferraz; el sostenido esfuerzo del mismo Gobierno en favor de la enseñanza, y el anhelo creciente de la sociedad por popularizar la instruccion y asegurar sus más eficaces resultados, auguran el más feliz éxito que nosotros, abundando en esperanzas, aguardamos con confianza verlo cumplido.

**Conferencias públicas.**—El Señor Don José María Martínez, ciudadano argentino, despues de haber viajado por los cantones de Grecia y San Ramon, y hecho estudios y observaciones especiales sobre las condiciones de vida de produccion y de progreso de los expresados cantones, dará hoy en el Salon municipal de Alajuela, á las 7 de la noche, como resultado de dichos estudios y observaciones, una conferencia que se contraerá á los puntos siguientes:

- 1º—Adelantos urbanos y rurales.
- 2º—Vías de comunicacion.
- 3º—Agricultura.
- 4º—Industria en general.
- 5º—Riqueza nacional.

Deseamos la mayor concurrencia á esta conferencia, al Señor Martínez, buen éxito en sus propósitos, y celebramos que se ponga en práctica este medio eficaz de instruccion popular, que contribuye á la vez al mejor conocimiento del pais en el extranjero.

**Informe del Señor Gobernador de la Provincia de Heredia.**—Diciembre 26 de 1879.

En esta Provincia se ha emprendido la composicion de caminos en todos los Cantones, la cual si no se efectúa con la perfeccion correspondiente, al

ménos facilita el tránsito que casi está interrumpido por lo rigoroso del invierno y por el mal estado en que de antemano se hallaban.

Un poco más arriba del estanque de aguas que surte á la cañería de esta Ciudad, se ha construido una taugía de cal y piedra, de setenta varas de largo, treinta pulgadas de ancho, por treinta y tres de alto, con el fin de impedir que á dichas aguas las ensucien los transeuntes y los animales que pasaban sobre el cauce abierto que existía.—También se hizo otra taugía de piedra y barro, tapada, en el punto llamado "Porrosati" por la que atraviesan las mismas aguas un camino: tiene diez varas de largo, diez y ocho pulgadas de ancho por veinte y cuatro de alto, con el mismo objeto de que las aguas vengán al estanque, aseadas en lo posible.

Se están tapando los antiguos surtideros de agua que tenía el pueblo sobre la taugía general, ántes de establecerse la cañería; y se han cerrado varios hoyos que quedaron en la travesías de calles de esta Ciudad, por la colocacion de los tubos que cruzaron las antiguas pajas de agua que la abastecían.—Se han soldado treinta y cinco tubos, y repuesto uno que se había quebrado de los que se tendieron en las calles.

Se han traído las vigas necesarias y contratado la formacion de un puente sobre la quebrada "Burio," entre San Joaquin y Mercedes, y se preparan los materiales para echar otro, sobre "la Bermúdez," en el distrito de San Rafael; camino denominado "Bajo de los Aguacates," sin hacer mencion de otras obras públicas de ménos cuenta.

**Regreso.**—Ha llegado á esta Capital, de regreso de Puntarenas, el Honorable Señor Ministro de Hacienda, sufriendo de una calentura que le obliga á permanecer en cama.—Le deseamos el pronto y completo restablecimiento de su salud.

**Fiestas.**—Verdaderamente digno de toda alabanza es el espectáculo que nos ha presentado el pueblo costaricense en los días 29, 30 y 31 del mes que ayer terminó, dedicados á fiestas cívicas de la Capital de la República. Se le vió acudir de todas partes; llenar, como avalancha humana, las calles, las plazas, las fondas, los hoteles, en fin, todos los lugares públicos de la Ciudad; y gozando de libertad completa, disfrutar de todos los placeres, de todas las diversiones con que se le obsequiaba, paseos, toros, bailes, sin que en este numeroso concurso popular, en medio de la mayor expansion, faltase la más completa armonía, el orden más completo. Basta indicar, pues, en confirmacion de lo que decimos, que hasta la hora en que trazamos estas pocas líneas, no ha habido el más pequeño motivo para arrestar ni á un solo individuo.

El magnífico cuadro que hemos presenciado, trazado por la conducta moral y sensata del pueblo, no ha podido ménos que inspirarnos la siguiente reflexion:

¿Son las penas cruelmente afflictivas lo que retrae á los hombres de la comision del delito? Es la imposicion de ese crimen legal que se llama pena de muerte?

Bien sabemos nosotros que no faltarán quiénes nos respondan afirmativamente. Pero nosotros, en vista del evidente testimonio de los hechos, contestamos que nó:—

En Costa-Rica, durante la presente Administracion, se ha atenuado, hasta donde es posible, el rigor de las penas, haciendo que llenen su verdadero fin, y el cadalso se ha abolido; y sin embargo los delitos huyen en presencia de la moralidad, sensatez y bienestar social y económico del pueblo costaricense.

**Teatro.**—La apreciable y simpática familia de Rosenber fué obsequiada, en la noche del 27 de Diciembre último, en el Teatro Municipal, con un lucidísimo concierto, por un círculo de aficionados al Arte musical.

La Señorita Emilia Rosenberg, que tomó parte en el concierto, cantó con infinito gusto y maestría, el Delirio de "La Linda de Chamouni," y un bolero de "Las Vísperas Sicilianas."—En la cantidad y extension de voz de la Señorita Rosenberg, se encuentran los acentos de lo sublime y de lo bello: las tempestades del corazon y los más delicados ensueños del alma, tienen en ella un intérprete divino.—Repetidos y animados aplausos manifestaron el vivo entusiasmo del público.

La Señorita Ana Orozco, con delicadeza y correccion, cantó la romanza de Tito Matey "Non é ver."—Fué repetidas veces aplaudida.

El Señor Guido en las piezas que cantó estuvo á la altura de su bien sentada reputacion y de la simpatía de que goza en el público.

Todas las demás partes estuvieron brillantes en la ejecucion de sus piezas respectivas.—En fin, la orquesta fué hábilmente dirigida por Don Mateo Fournier hijo.

Deseamos poder ser más extensos, pero nos falta tiempo y espacio.

**Informe.**—El Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela, con fecha 28 de Diciembre, nos dirige el siguiente:

"Anoche estuvo amenazada esta Ciudad de un gran incendio.

Por alguna imprudencia ó descuido cometido por persona de la casa de la anciana Señora Doña María Jiménez, se notó poco despues de la una de la mañana, por el cabo de Serenos, Señor Julian Vargas, los primeros síntomas del desbastador elemento.—Este empleado, acompañado de los que vigilaban el vecindario, puso en movimiento á éste, avisó á las autoridades, y las campanas pregonaron el desgraciado acontecimiento.

El Gobernador y algunos empleados acudieron inmediatamente con multitud de vecinos al lugar del incendio; y que fueron acertadas las disposiciones que se dictaron; y que los esfuerzos aünados de los que tomaron interes activo en dominarlo, fué muy eficaz, está comprobado por el satisfactorio resultado que se obtuvo, pues á las dos y media estaba dominado completamente el incendio, apesar de un fuerte viento Norte que soplabá, y de carecerse en los momentos más precisos, de los elementos necesarios para combatirlo.

El incendio principió en la cocina de casa de la Señora Jiménez, destruyendo además dos piezas ó cuartos de la mismas casa, y principiando á comunicarse el fuego á la casa inmediata del Señor Don Evaristo Fernández, hoy del Señor Don Jesus Soto.

Es satisfactorio consignar que el vecindario se condujo con verdadero interes y con la cordura de un pueblo civilizado; que no hubo desgracia ni circunstancia ninguna personal que deplorar, y que la desgraciada Señora Jiménez y su familia fueron atendidas y auxiliadas debidamente.

Merecen especial mencion, además de otros muchos, por haber prestado su contingente activo de trabajo personal, el cuerpo de Serenos, los Señores Médico del pueblo Doctor Don Nazario Toledo, Don Osvaldo Pochet, Don Jesus y Don Bernardo Soto, Don Antonio Mayorga, Don Enrique Morales, Don Rodolfo Ardon, Don Lorenzo Fernández, Don Luis Soto Quesada, Don Jorge Acosta, Señor Vanolli, Don Luz y Wenceslao González y una multitud de personas que no es posible recordar.

Este acontecimiento ha venido á com-

probar la conveniencia y utilidad del plantamiento del sereno en esta Ciudad, y la necesidad imperiosa de la canchero, que habría surtido abundantemente de agua para combatir el incendio, sin los trabajos y angustias que se experimentaron al hacerla conducir en baldes por grande que fuese su número.

Nombrados por el Gobernador dos peritos inteligentes para estimar el valor de las reparaciones de la casa de la Señora Jiménez, lo han calculado en doscientos cincuenta pesos.

El Gobernador ha nombrado comisionados para levantar una suscripción con el propósito de reponerle la casa á la infeliz Señora Jiménez, y no se duda de que el caritativo vecindario de Alajuela corresponderá á este filantrópico llamamiento.

**Informe del Señor Jefe Político del Canton de Bagaces.**—Diciembre 23 de 1879.

“El 19 del corriente se practicaron los exámenes públicos de las Escuelas de esta Villa, con asistencia del Municipio y algunos particulares. Pocos son los adelantos que se notan en la Escuela de varones, debido á las interrupciones que ha sufrido, por las enfermedades, temporales y cambio constante de Preceptores; pero sí se preve que durante un curso no interrumpido, y bajo la dirección de un solo preceptor, habrá mucho aprovechamiento.

En el Liceo de niñas sí se notan más adelantos, tanto en labores de mano, como en escritura y materias que se estudian, debido al celo constante de su infatigable y única Directora Doña Jesus Jaen.

En los días 20, 21 y 22 del corriente, se celebraron las fiestas cívicas de esta Villa, poca fué la concurrencia, efecto aún de las enfermedades; terminaron felizmente sin mas novedad que dos toreros estropeados por los bravos toros de Miraválles, que se jugaron.

Es cuanto tengo el honor de comunicar á U.”

**Gobernación de la Provincia de Heredia.**—El Señor Gobernador comunica con fecha 29 de Diciembre lo siguiente:

“Ayer turnó el Distrito de San Francisco de este Canton, para el trabajo de su Iglesia, y rindió la cantidad de \$ 349-90 c.”

También turnó el de San Roque de Barba, para la obra de aquella Parroquia, produciendo los donativos la cantidad de \$ 200-33 c.”

**Jefatura Política de Santa Cruz.** El Jefe Político de este Canton, con fecha 28 de Diciembre dice lo que sigue:

“El Juéves de esta semana murió en St<sup>a</sup> Bárbara, de 98 años de edad, el Señor Atanasio Rodríguez.—Casos iguales de longevidad son frecuentes en este Canton.

He sido informado de que el alambre telegráfico está tendido en la actualidad hasta “Rio Grande,” limite de este Canton con el de Nicoya.

Ha estado soplando un viento NE. con mucha violencia, pero sin causar daño alguno hasta hoy.

Continúa la limpia y composición de caminos en todo el Canton, y aunque el estado sanitario se ha alterado un poco en esta Villa, las enfermedades son muy poco peligrosas para que puedan alarmar.”

**Jefatura Política de Nicoya.**—El Jefe Político de este Canton, con fecha 27 comunica lo que sigue:

“El 15 y el 16 del presente se practicaron los exámenes públicos de esta Villa, cuyo informe aun no han vertido los réplicas, por razon de enfermedad que les asiste; pero á mi humilde modo de ver el aprovechamiento de los niños, y niñas es satisfactorio al par que halagüeño.

De ayer á hoy ha rompido el viento Norte, y con este favor se despejarán

los miasmas deletéreos que tanto han afligido al Canton.

La actual cosecha de granos es abundantísima en los barrios que he recorrido.

Las fiebres miasmáticas cambiarán no hay duda debido al cambio de estación.

Dentro de cuatro ó cinco días tendremos el hilo telegráfico y ya estaremos en comunicacion instantánea con el ceniro todo de la República.”

**El General Don Pedro Quiros** llegó á esta Capital el 2 del corriente mes, de regreso de su viaje á la costa y visita á la Isla del Coco, sobre la cual, asociado con el Doctor Don Rafael Morales, dirigen al Excelentísimo Señor General Presidente, con fecha 29 de Diciembre último, el informe siguiente:

“Tenemos el honor de cumplir una orden de V. E. informándole acerca de las circunstancias de esta isla interesante, la cual conceptuamos como una de las valiosas pertenencias de Costa-Rica.

Zarpamos de Puntarenas el 25 de este mes, á las 10 p. m., y despues de cincuenta y ocho horas de navegacion feliz, anclamos en la bahía de Chatham, Isla del Coco, á las 8 a. m. del 28.

Esta Isla está situada á los 5° 32' 57": mide cuatro millas de extension, ó sean trece millas en circunferencia y se halla á tanta elevacion, que en un dia claro, puede verse á cuarenta millas de distancia.

Dividiendo la Isla en dos partes de Norte á Sur, se observa que la mitad del Oeste es rocallosa, formando en casi toda su circunferencia, una perpendicular, exceptuando dos puntos de desembarque, situados el uno en la parte N. O. en la bahía Wafer, y el otro, en la parte S. O. en la bahía de Chatham. Este es el punto más elevado y se extiende en un descenso gradual, hasta la circunferencia de la otra mitad, que es montañosa y de libre acceso, pues allí las olas llegan hasta donde empieza la hermosa vegetacion.

Contiene la Isla abundantes maderas de construccion, extensos cocoteros, y por donde quiera manantiales y riachuelos de agua cristalina, muy agradable por su sabor y temperatura.

Están edificadas dos casas, la que sirve á la Comandancia y guarnicion, y la destinada al presidio: la primera mide catorce varas de ancho por veinte de largo, es de madera cuadrada, el piso de tabla y está dividida en siete piezas, inclusive la cocina. La que sirve de cárcel es de madera redonda, tiene un cañon de veinticinco varas de largo por diez de ancho y corresponde como la primera al objeto á que está dedicada.

De la casa hácia el S. O., en ascendencia gradual, hay un buen camino que se bifurca dejando á un lado una vía de doscientas varas, el cual conduce á la fuente que provee de agua al presidio y guarnicion, y otro camino de mayor extension, mejor trabajado y con arboleda á ámbos lados, el cual conduce á una planicie desmontada, como de quince manzanas, sembrada de maiz, arroz, plátano, yuca, almácigos de marañones, café, naranjos, almendros, limoneros y cocales.—En otros puntos se han desmontado cosa de diez manzanas y en ellas hay variedad de legumbres y caña de azúcar, todo en estado de trasplantarse.

La temperatura de la isla, semejante á la de Heredia en su parte elevada, varía entre las 75° y 80° F., tanto en invierno como en verano, lo que motiva que la salubridad de este lugar sea invariablemente buena. Es tal la pureza del aire que no se encuentran bichos ni insectos de ninguna especie, y tampoco hay culebras ni animales venenosos.

La salud de los que forman la guar-

nición y de los reos, se conserva en perfecto estado, exceptuando tres de los últimos que se hallan convaleciendo de enfermedades que trajeron de San Lúcas.

Con lo expuesto creemos haber llenado el cometido con que nos honró V. E., de quien nos suscribimos respetuosos y atentos servidores.

*Pedro Quiros.—R. Morales.*

**Instruccion Pública.**—Aunque carecemos de informes oficiales, sabemos que en todos los establecimientos de enseñanza costeados por el Tesoro público, se han verificado los exámenes de fin de año; y que el resultado de ellos ha sido satisfactorio, demostrándose por el número y aprovechamiento de los que han recibido la enseñanza en aquellos establecimientos, el buen desempeño de los directores y maestros y la eficaz acción del Gobierno.

Sin embargo, creemos que queda bastante por hacer, particularmente en la esfera Municipal. Locales adecuados y útiles de enseñanza forman actualmente la necesidad mas imperiosa. Ya lo hemos dicho y repetido muchas veces, si las rentas municipales no son suficientes para satisfacer tan perentoria necesidad, el recurso de los turnos aplicados á dicho objeto, daría tan buenos resultados como los da y ha dado por tanto tiempo para la construccion y reparacion de las iglesias.

Todos los trabajos preparatorios para las nuevas tareas escolares, se están ejecutando; y el éxito que se ha alcanzado y el interes creciente por la educacion popular, prometen mayores ventajas para el nuevo año que comienza.

**Su Excia. el General Presidente** salió ayer en la tarde de esta Capital, para hacer una visita especial á las villas de Grecia y San Ramon, de donde seguirá á Puntarenas, con el fin de inspeccionar los trabajos del Ferro-carril en la 1<sup>a</sup> Division del Pacífico.

**Informe.**—El Señor Gobernador de la Provincia de Cartago, con fecha 3 de Enero corriente, dirige el que sigue:

“Aprovechando la estacion seca, se ha emprendido con actividad en todos los cantones de la Provincia, la composicion formal de las vías de comunicacion, con el auxilio de la contribucion subsidiaria, ya haciendo rellenos y desagües, ya construyendo calzadas y detenedas para reparar los grandes daños que ocasionaron las fuertes lluvias. Segun el informe recibido de la autoridad del Corralillo en Candelaria, la composicion de ese camino que conduce á San Cristóbal y otros puntos, adelanta considerablemente; pues ya se han compuesto más de cuatro millas entre Pisirres y el llano del Tigre. Se dictan las providencias conducentes á la colocacion de un gran puente de vigas sobre el rio Purires en el Distrito de Concepcion, puente de suma importancia para aquel vecindario, el cual pone en comunicacion segura, una Aldea que se encuentra al otro lado, donde tambien existen minas de barro que forman el patrimonio de aquellos habitantes. Las obras urbanas iniciadas avanzan en relacion con los recursos con que cuentan. En el Colegio de Niñas que dirigen las Hermanas del Sagrado Corazon de Jesus, se está construyendo un oratorio con donativos del Municipio y de los vecinos. Los dormitorios tambien adelantan, con recursos suministrados por el Supremo Gobierno, por el mismo Municipio y donacion hecha por Doña Dolores Jiménez V. de Sancho. La Iglesia de San Nicolas toca ya á su término, edificio de construccion única en el pais, debido á la iniciativa de los RR. PP. de la Compañía de Jesus, y con recursos de los vecinos. Tambien avanza el trabajo de una Capilla de mampostería en la Basilica de Nuestra Señora de los

Angeles, con el propósito de reparar todo el templo. Asimismo se mejora el aspecto de la Ciudad, haciendo que los vecinos que no han construido á la parte de acera, empedrado y tapias que les corresponde, lo verifiquen dentro de un término prudente.”

**Instituto Nacional.**—El día 6, á las 12 m., se efectuó la apertura solemne del curso académico en dicho establecimiento.

El acto fué presidido por el Honorable Señor Secretario de Instruccion Pública, concurriendo á él el Ilustre Señor Obispo de Abidos, el Director y Profesores, padres de familia, alumnos y algunas otras personas interesadas en la enseñanza pública.

Despues de haberse declarado por el Honorable Señor Secretario, con la fórmula de estilo, la apertura del curso académico del año, el Señor Director, Doctor Don Valeriano Fernández Ferráz leyó el discurso que á continuacion insertamos, notable por su elocucion correcta y la conformidad de sus principales conceptos con las ideas y principios modernos que rigen la instruccion pública en los paises más civilizados.—Con la lectura de este discurso terminó el acto principal.

EXCMO. SEÑOR:

El presente acto académico, la ilustre concurrencia que lo celebra y autoriza, y este respetable lugar, que aunque pequeño en dimensiones, tan grande y verdaderamente santo se ofrece á nuestra consideracion, como consagrado á la enseñanza pública, imponen altísimos deberes á quien tiene la honra de llevar la voz en tales circunstancias; y alejándole de toda sugestion apasionada, de toda lucha de partido, de toda vanidad de triunfo, así como de todo despecho de vencimiento,—de lo agitado, transitorio y efímero,—lo eleva, por la misma fuerza de las cosas, á la serena region de las ideas, donde la agitacion es luz y la vida es el pensamiento.

De aquí podemos ver y pensar, ante todo, que este acto es la afirmacion explícita, terminante, solemne, de que hay en Costa-Rica una enseñanza nacional, así como hay fuerzas nacionales de mar y tierra en la República, tribunales de la Nacion, rentas, tesoro, leyes nacionales: instituciones permanentes en el Estado, que labran, conservan y defienden su personalidad, su vida, su independencia, como pueblo civilizado, como recta administracion, como Gobierno altamente liberal, de autoridad firmísima, y de firmísima resolucion para impulsar este pais por las anchas vías del progreso en todas sus esferas y manifestaciones.

Y ciertamente que si hay algo primario, por su esencia, y verdaderamente capital, en la dirección y el fomento de esas múltiples energías que hoy forman la vida nacional de los pueblos, no es en definitiva otra cosa que la enseñanza, ó, por mejor decir, la educación Nacional.—A ella, más que á nada, deben su inmensa superioridad, en Europa, esos pueblos que vencedores ó vencidos en el terreno de la fuerza, siempre gozan del noble privilegio de iluminar la mente humana en todo el mundo; á ella, más que á nada, debe su actividad portentosa el pueblo Norte-Americano, uno en su espíritu y fuerza de atraccion, mediante cultura nacional sabiamente organizada y dirigida, apesar de los múltiples, varios y á veces contrapuestos elementos que lo constituyen; á ella como á lo que más, finalmente, deberá todo pueblo, grande ó pequeño, en relacion con cuanto le rodee, el derecho incontestable á ejercer legítima superioridad en la ulterior formacion histórica de una gran Nacion de primer orden.

Cuál sea esta Institucion Nacional para la enseñanza, que en nada estor-

